



Mensaje LexNET - Acuse - Escrito

Fecha Generación: 19/04/2024 11:26

Mensaje

IdLexNet	1202410663797483	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202410663797483	
Asunto	Procedimiento Ordinario [ORD] (CONTENCIOSO)	
Remitente	HERNANDEZ ARRANZ, MARIANO CARLOS [92337]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Destinatarios	Órgano	T.S.J SALA DE LO CONTENCIOSO SECCIÓN 3 de Sevilla, Sevilla [4109133003]
	Tipo de órgano	T.S.J. SALA DE LO CONTENCIOSO(CONTENCIOSO)
Fecha-hora envío	19/04/2024 11:25:52	
Documentos	ESCRITO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO.pdf(Principal)	Catalogación: ESCRITO SIN ESPECIFICAR Hash del Documento: bae19d67d51c8aa36fe9725288a2a726279fb207ae7720f7afd2fe5a4d541b79
	Doc 1 Resolución 1202 24 de17 04 24 ejecución de sentencia.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN INDETERMINADA Hash del Documento: 8390632e945d79160f5c495d2b928dee5002789d5d74832f50bf38a520c4b491
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Procedimiento Ordinario [ORD] (CONTENCIOSO) Nº 134/2020
	Organismo	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA - SECCIÓN 3ª DE
LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEVILLA

MARIANO CARLOS HERNÁNDEZ ARRANZ, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, actuando en nombre y representación del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO**, según consta acreditado en los autos al margen referenciados, ante el Tribunal respetuosamente comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, por medio del presente escrito, se aporta Resolución n.º 1202/2024 de 17 de abril de 2024 dictada por Alcaldía por la que se acuerda dar cumplimiento a la Sentencia n.º 1099/23, de 15 de noviembre de 2023, en virtud de la cual **HA RESUELTO**:

PRIMERO. Llevar a debido efecto y practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la Sentencia n.º 1099, de 15 de noviembre de 2023 de la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla por la que se estima parcialmente recurso interpuesto por la Asociación de Vecinos Afectados por Tóxicos en Coria del Río, objeto del Procedimiento Ordinario 134/2020.

SEGUNDO. En su consecuencia, continuar con la tramitación del procedimiento de suelo contaminado del inmueble sito en la calle Batán, n.º 85 en el que se ubica la Estación de Servicios “El Rocío”, propiedad de Zamarrilla Inversiones, S.L., objeto del expediente 2019/MAM_01/000012, para su resolución como proceda a la vista de las circunstancias concurrentes.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Igualmente se notificará a dicho órgano judicial la resolución administrativa finalizadora del procedimiento que recayese en el expediente 2019/MAM_01/000012, para que surta efectos en los incidentes de ejecución que, en su caso, pudiesen instarse.

Se adjunta la citada resolución como **Documento n.º 1.**